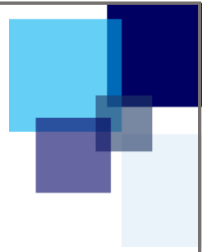


POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN




La alta dirección de Grupo ADEX, conformado por las mercantiles:

- **ADAPTIVE PREDICTIVE EXPERT CONTROL ADEX SA**
- **ADEX ENERGY COMPANY**

Especializados en sistemas de control predictivos y adaptativos dirigidos a la industria, con el fin de optimizar y resolver una amplia gama de problemas de sistemas de control industrial; asume su compromiso con la seguridad de la información reconociendo la importancia de integrarla como variable esencial en sus actividades diarias.

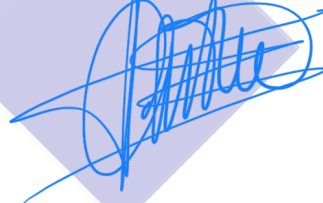
Por ello, establece los siguientes principios basados en la Norma UNE-EN-ISO 27.001:

- La gestión de la seguridad de la información en relación a los sistemas de información que soportan las actividades de: desarrollo, instalación y mantenimiento de software propio, según declaración de aplicabilidad vigente.
- Planificar, establecer, implementar, operar, monitorizar, revisar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; asegurando la mejora continua.
- Analizar los riesgos que afecten a la seguridad de la información y aplicar las acciones correspondientes, para reducir el riesgo a un umbral aceptable.
- Cumplimiento de requisitos ofertados a clientes, consolidando la confianza depositada en la organización.
- Asignación eficaz de funciones y responsabilidades.
- Concienciación y motivación del personal de la organización, sobre la importancia de la implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, buscando la consecución de los objetivos que se propone de manera continua.
- Cumplir con los requisitos, en materia de Seguridad de la Información, tanto legales y reglamentarios que apliquen a la organización como aquellos otros no legales, que sean aplicables a la organización, por haber sido suscriptos.
- Establecer objetivos y metas enfocados hacia la evaluación del desempeño en materia de Seguridad de la Información.
- Proporcionar la formación, información y concienciación adecuadas al personal de la organización, para que desarrollen buenas prácticas relacionadas con la seguridad de la información.
- Fomentar la consulta y participación de los empleados, en cuestiones relacionadas con la Seguridad de la Información.

- 
- Garantizar el correcto estado de las instalaciones y de los equipos, de forma tal que estén en correspondencia con la actividad, objetivos y metas de la organización.
 - Promover la participación de todo el personal en la consecución de nuestros objetivos y contribuir a que el servicio se adapte a los valores empresariales, culturales y sociales.
 - Reconocer la importancia de identificar y proteger los activos de información, evitando la destrucción, divulgación, modificación y utilización no autorizada de la misma.
 - Garantizar la seguridad de la información: Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad, de los activos de información y usos previstos.
 - Evitar que la información o los servicios se vean perjudicados por incidentes de seguridad.
 - Analizar vulnerabilidad de la información y preparar una respuesta efectiva a los incidentes en seguridad de la información para garantizar la continuidad de los servicios prestados.

Derivado de este compromiso de la Dirección, se establece la presente Política de Seguridad de la Información, la cual ha sido comunicada a todo el personal y que es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización; estando a disposición de las partes interesadas.

Madrid, 29 de marzo de 2022



Fdo.: José Antonio Martínez

Consejero Delegado de Grupo ADEX